



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1216.-

CASTRO, 21 de Septiembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°39 de fecha 14.09.2022, de la Tesorería Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de fondos por la suma de \$63.700 desde la Cuenta de Fondos Ordinarios N°83309003333 a la Cuenta de Fondos Bienestar N°83300581024. Lo anterior, debido a que la funcionaria Carmen Gesell Saldivia efectúo por error involuntario el pago cupón de gas a la cuenta de fondos ordinarios, debiendo ser depositado a la cuenta de bienestar según documentación que se acompaña. (Orden de Ingreso Municipal N°1.085.578 de fecha 23.08.2022).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE